BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 40 FECHA 25-marzo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 8/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM 2015

VISTOS: La Resolución N° 2 inserta en el Acta 170 de fecha 20 de noviembre de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2015 – Ad Referéndum, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO" para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración por la cual aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2015 en el cual se halla incluido el PAC – Ad referéndum; la Resolución Nº 6 inserta en el Acta 11 de fecha 21 de enero de 2015 del Consejo de Administración por la cual se autorizó el llamado y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO para el Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 163/2015 de fecha 5 de marzo de 2015; el informe C.E.O. Nº 18/2015 de fecha 18 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.**; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E.O. Nº 18/2015 recomienda adjudicar a la firma **SOFTSHOP S.A.** la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO" para el Banco Nacional de Fomento por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 8/2015; lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 8/2015, convocada para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO" para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum 2015, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe C.E.O. Nº 18/2015 de fecha 18 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 8/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO" para el Banco Nacional de Fomento a la firma **SOFTSHOP S.A.**, en la suma de G. 1.300.000.000.- (guaraníes un mil trescientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria, por el término de 20 (veinte) meses cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma de Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 6 inserta en Acta 11 de fecha 21 de enero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento. El contrato se formalizará previa presentación de los contratos de alquiler del local del Servidor principal y del Centro de operaciones, por un plazo de 20 meses. Los

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 815 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 172 - 449 103

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 8/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM 2015 **(Cont. 2)**

citados contratos deberán presentarse en un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la fecha de la presente Resolución. Caso contrario, la misma quedará sin efecto.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.---

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CÉSAR JURE YUNIS – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 40 FECHA 25-marzo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 8/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM 2015 **(Cont. 3)**

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO

Oferente: SOFTSHOP S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81112003-002	Servicio de Centro Alterno	20 meses	Mensual	65.000.000.-	1.300.000.000.-
Precio Total: Guaraníes un mil trescientos millones, incluido IVA.----------						1.300.000.000.-

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

GRUP. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 193